

EN LA MIRA EL NEGOCIADO CON LA VACUNACIÓN ANTIAFTOSA, QUE APUNTARÍA A FUNCIONARIOS DE SENASA

Desde el campo ratifican demandas

Aunque reconocen logros desde la llegada de Javier Milei a la presidencia, la dirigencia rural puntualiza reclamos en tres ejes: la Resolución 115 del parlamento europeo, trazabilidad electrónica y Plan Sanitario Aftosa.

Entidades nucleadas en las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) del NEA y NOA emitieron un contundente comunicado donde dejan de manifiesto su malestar con el parlamento europeo por lo que consideran "una intromisión en la potestad soberana del país" al complejizar las operaciones mediante la controvertida Normativa 115.

En contacto con **EL LIBERTADOR**, el referente de la Sociedad Rural de Corrientes, Francisco Velar puntualizó: "Rechazamos medidas que subordinen la independencia de nuestros productores a intereses ajenos, que imponen normas y restricciones, sin entender la realidad de quienes trabajamos la tierra día a día. La Agenda 2030 es un paquete de imposiciones que, bajo la máscara de la sostenibilidad, busca controlar nuestra producción y poner en riesgo nuestra libertad para decidir cómo y cuándo producir. Por ese motivo es que desde CRA, estamos haciendo una revisión minuciosa para tomar una postura definitiva como entidad. Y la tomamos: el día miércoles pasado, por unanimidad, en CRA decidimos retirarnos como miembros de la plataforma Visec".

Vale recordar que la mencionada plataforma es la que certifica que los productos en cuestión son "libres de deforestación" en la Argentina.

"Nos parece un avasallamiento a la soberanía, que acentuará los graves problemas económicos que tenemos en esta parte del país. No coincidimos con las reglamentaciones europeas, aunque esto no quiere decir que debemos cortar el diálogo y no avanzar en un consenso. Y allí, creímos que no podíamos estar en contra de la re-

solución y a la vez participar de la plataforma Visec, que busca cumplir con todos los requisitos que pide la Unión Europea", agregó el dirigente.

CHIP Y VACUNAS

Así las cosas, desde las entidades ganaderas también puntualizaron sus reclamos sobre otros dos aspectos que hacen a la política productiva interna: la trazabilidad electrónica y el Plan Sanitario Aftosa.

"Hay un desacuerdo de los productores, con la posibilidad de que se imponga de manera obligatoria un chip electrónico, una caravana electrónica, en todo el rodeo bovino nacional. Esto lo paga el productor y tiene que absorber la complejidad que va a traer la burocracia, el mayor coste por el valor del chip y el mayor trabajo para su lectura y asumir las dificultades cuando no se lee o cuando no coincide. Tener que viajar, hacer horas de viajes en caminos con mal estado, para solucionar con toda la tropa esperando, con los baños que hay que hacer previos para limpiar de garrapatas, es todo un lío", agregó.

Otros de los reclamos del sector, formalizados en el documento, es el vinculado al manejo de Plan Sanitario de Lucha contra la Aftosa.

Hasta hace no mucho, había cierto alivio en el sector ganadero luego de observar el compromiso del propio presidente, Javier Milei, en colaborar con los productores aliviando -de cierta forma- el contrapeso que generaba afrontar la vacunación contra la aftosa, pagando casi el triple de lo que se paga en la región, gracias a un monopolio que desde el Gobierno nacional decidieron



CONFIANZA. Productores esperan que Milei eche a los sospechados.

confrontar. Sin embargo, en las últimas semanas se conoció una medida que representa un retroceso en esta impronta.

En las entidades ruralistas cayó mal la

decisión del Senasa de mantener sin cambios la vacunación cuando también se había avanzado para que no se incluyera a los novillos.

COMUNICADO NEA-NOA

UE 1115/2023 - TRAZABILAD - PLAN SANITARIO AFTOSA

En un contexto de grave crisis económica – social – moral e institucional, el Gobierno Nacional cumpliendo con lo prometido, y pese a la mezquindad e irresponsabilidad de algunos dirigentes, ha logrado grandes avances en diferentes cuestiones como: lucha contra la inflación, desburocratización y eliminación de normas anacrónicas, liberalización de la economía y el comercio, eliminación de algunos derechos para exportar, control del déficit fiscal, y toda otras acciones tendientes a transparentar el accionar estatal.

Es cierto que falta mucho y por eso, a modo de colaboración, aprovechamos la ocasión para mencionar algunas cuestiones pendientes, como la representada por el reglamento UE 2023/1115 del Parlamento Europeo.

Dicha normativa pretende imponerse, de manera arbitraria e hipócrita, por encima de nuestra realidad, legislación y soberanía nacional.

Sus graves implicancias ameritan un urgente trabajo y acción mancomunada de todos los actores públicos-privados, a los efectos de impedir el avance de esas injustificadas regulaciones para-arancelarias; a pesar de poseer La Argentina mecanismos, así como fuentes demostrables de información que garantizan la calidad y origen de nuestros alimentos y procesos productivos. Asimismo, llama la atención que pretenda forzarse un sistema de trazabilidad individual, electrónica y total.

Tal propuesta no consensuada, genera controversias entre los que deben soportarla, y no cuenta con las justificaciones suficientes, sobre todo si consideramos que la Argentina posee un sistema de trazabilidad vigente que nos permite exportar a todos los mercados que tenemos disponibles.

Otra cuestión preocupante, es la marcha atrás recientemente anunciada, con relación a la implementación de posibles modificaciones al plan nacional contra la fiebre aftosa.

Dichos cambios que hace tiempo se encuentran en análisis, cuentan con sustento técnico, así como con los acuerdos generales necesarios, además de haber pasado por una reciente consulta pública, dispuesta por el SENASA.

Por todo ello, nos ponemos una vez más a disposición para trabajar en el diseño coordinado de propuestas y acciones, en el marco de los espacios de confianza necesarios para que las cosas ocurran. A la vez que hacemos votos para que nuestros dirigentes estén a la altura de su responsabilidad, a efectos de lograr que lo general este por encima del interés particular de algunos países, grupos o actores económicos.



CARTUC
Confederación de Asociaciones Rurales de Tucumán

CHA-FOR
Unión de Asociaciones Rurales de Chaco y Formosa

FAAS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RÍOS



CONCEJO DELIBERANTE

Analizan proyecto sobre cupos en formación laboral

Durante la última sesión del Concejo Deliberante, la edil justicialista Magdalena Duarte elevó un proyecto de ordenanza que establece un cupo mínimo de vacantes para personas en situación de tratamiento ambulatorio por consumo problemático en cursos de formación y capacitación, dictados por la Oficina de Empleo y otras dependencias de la Municipalidad de Corrientes.

"La Municipalidad a través de la Oficina de Empleo y otras dependencias posee

una amplia oferta de cursos de capacitación laboral y de oficios con cupos limitados. En ese sentido, solicité que pueda establecerse cupos mínimos para: personas en situación de tratamiento ambulatorio por consumo problemático. Priorizando además a la comunidad Lgbtiq+ y personas con discapacidad. Es necesario que a través de políticas públicas municipales mejoremos la calidad de vida de personas que lo necesiten", puntualizó la legisladora opositora.

En cuestión salarial, vale recordar que, la semana pasada ingresó un proyecto de ordenanza para que el Ejecutivo municipal incorpore, como guía para la asignación de sueldos, el monto que estipula el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario.

En el artículo 1º de la propuesta indican que la idea es establecer como "piso mínimo de referencia" para el salario remunerativo de los trabajadores municipales el Salario Mínimo, Vital y Móvil (Smvm).